



Buenos Aires, 24 de Mayo de 2018

CIRCULAR CON CONSULTA N°05

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL E INTERNACIONAL LP 07-ADIF-2018

OBRA: RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE VÍAS, SEÑALAMIENTO INTEGRAL, CRUCE A DISTINTO NIVEL (ENTRE TAPIALES Y ALDO BONZI) Y DUPLICACIÓN DE VÍAS (ENTRE LIBERTAD Y MARINOS DEL CRUC. GRAL. BELGRANO) – TRAMO: DESDE TAPIALES (KM 14+150) HASTA MARINOS DEL CRUC. GRAL. BELGRANO (KM 34+600) LÍNEA BELGRANO SUR.

ADIFSE, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Obra mencionada, en el marco de lo establecido en el Artículo 4 – Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

CONSULTA N°1

Se solicita confirmar de acuerdo al PCP, Artículo 15, si una empresa participa únicamente por el Renglón 5, es suficiente designar en su oferta al "Experto en Sistemas de Señalamiento", "Asesor independiente de seguridad (ISA)" y "Adjunto de Obra de Señalamiento". De ser necesario incluir los roles de "Gerente de Proyecto" y Representante Técnico", por favor confirmar los requisitos son los mismos que los solicitados para esas posiciones bajo el título de "Personal de Obras Civiles y Vías".

RESPUESTA N°1

Se confirma la necesidad de contar con un Gerente de Proyecto y un Representante Técnico para el caso de que participen únicamente del Renglón 5.

Los requisitos del Gerente de Proyectos y del Representante Técnico son los mismos que lo solicitados bajo el título "Personal de Obras Civiles y Vías", con la salvedad de que el Representante Técnico deberá contar con título de Ingeniero electrónico, electromecánico, electricista, en telecomunicaciones o en robótica y estar inscripto en el Consejo Profesional de Ingeniería correspondiente.

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado

Ing. Guillermo Puentes

Gerente de Ingeniería
ADIF Sociedad del Estado